

# Gestión política y potencial de autogobierno: la acción colectiva para el desarrollo

Cocoa Harvest de Candido Portinari, 1954.

FIGURAS REVISTA ACADÉMICA  
DE INVESTIGACIÓN

ISSN 2683-2917

Vol. 2, núm. 3,

julio-octubre 2021

[https://doi.org/10.22201/fesa.](https://doi.org/10.22201/fesa.figuras.2021.2.3)

[figuras.2021.2.3](https://doi.org/10.22201/fesa.figuras.2021.2.3)



Esta obra está bajo una Licencia  
Creative Commons Atribución-  
NoComercial-CompartirIgual  
4.0 Internacional.

**Recibido:**

21 de julio de 2020

**Revisado:**

11 de septiembre de 2020

**Aceptado:**

18 de febrero de 2021

[https://doi.org/10.22201/fesa.  
figuras.2021.2.3.160](https://doi.org/10.22201/fesa.figuras.2021.2.3.160)

## *Political management and the Potential for Self-government: Collective Action For Development*

 Sergio Colin-Castillo

Universidad Autónoma de Coahuila

 David Morales-González

Universidad Nacional Autónoma de México.

Facultad de Estudios Superiores Acatlán

**Resumen:** La formación del autogobierno para el control y gestión colectiva de los recursos naturales enfrenta muchas limitantes, principalmente cuando se trata de los denominados recursos de uso común (*common-pool resources*, CPR por sus siglas en inglés). Uno de los objetivos de este trabajo consiste en retomar algunas referencias teóricas que detallan ciertas condiciones económicas, sociales y aquellas de carácter político, que permitirán evaluar *ex ante* el potencial de éxito del autogobierno, por medio de la identificación y el diseño de indicadores clave, modelo del que no hay indicios de aplicación para el manejo y gestión de los CPR. La propuesta metodológica aquí planteada se complementa con la inclusión de la influencia de los partidos políticos como variable, actores relevantes institucionalizados en los contextos locales o regionales de aprovechamiento de los bienes comunes, generadores de liderazgos integradores de objetivos compartidos y que inciden en el logro de la acción colectiva para el autogobierno de los CPR.

**Palabras clave:** Autogobierno, acción colectiva, recursos de uso común (CPR), liderazgo, partidos políticos.

**Abstract:** The formation of self-government for the collective control and management of natural resources faces many limitations, especially when it comes to Common-Pool Resources (CPR). One of the objectives of this work is to take up some theoretical references that detail certain economic, social, and political conditions, which will allow *ex ante* evaluation of the potential success of self-government, by the means of identification and design of key indicators, a model of which there is no indication of application for the administration and management of the CPR. The methodological proposal presented here is complemented by the inclusion of the influence of political parties as a variable, relevant institutionalized actor in local or regional contexts for the use of common goods, generators of leadership that integrate shared objectives that have an impact on the achievement of collective action for the self-government of the CPR.

**Keywords:** Self-government, Collective Action, Common-Pool Resources, Leadership, Political Parties.


—

## Introducción

La formación del autogobierno para el control y gestión colectiva de los recursos naturales enfrenta limitantes, principalmente con los denominados recursos de uso común (*common-pool resources*, CPR por sus siglas en inglés) definidos en la literatura económica como aquéllos que, incluso cuando no son propiedad de alguien en particular, son de libre acceso y se comparte su utilización, como regularmente se hace con los recursos naturales (Ostrom 1990). Existe evidencia empírica extensa y diversa que da cuenta de ello y, en específico, hay referencias que detallan ciertas condiciones de tipo económico, social y político que permiten evaluar *ex ante* el potencial de éxito a través de la identificación y diseño de indicadores clave. La propuesta aquí presentada<sup>1</sup> muestra un método para estimar el potencial del éxito del autogobierno para la gestión de los CPR. En la práctica, y hasta donde se sabe,

---

<sup>1</sup> El siguiente trabajo es la ampliación de una propuesta presentada por Sergio Colin y David Morales en el XI Congreso de la Asociación Española de Economía Agraria como “La gestión política y el autogobierno: el potencial de la acción colectiva para el manejo comunitario de los recursos de uso común” publicada en 2017, y en el artículo de Colin y Woodward, “Propuesta metodológica para medir el potencial de autogobierno” publicado por la revista *Análisis Económico* en 2014.



ningún programa o política para el manejo y conservación de estos recursos aplica una evaluación como la que aquí se propone, para conocer el potencial. Lamentablemente, las evaluaciones para advertir sobre dicho potencial no son aplicadas en los procesos de diseño de políticas públicas ni en las iniciativas de carácter legislativo. En este sentido, este trabajo brinda elementos para mejorar la toma de decisiones y las evaluaciones de impacto social al implementar políticas, e integra algunas recomendaciones para el aprovechamiento de los recursos comunes.

Para lograr el éxito de cualquier política, el reto es que la institución operacionalice conceptos, variables y contextos. Dicho ejercicio se complica cuando predomina la desorganización y la ausencia de autoridad, por lo que usuarios de recursos, y en específico de los CPR, los aprovechan de manera libre e irracional, sin ningún control. Este fenómeno ocurre precisamente por las características de los CPR, esto es, por la forma de asignación de los derechos de propiedad. Si estos derechos se asignan a una comunidad o un grupo de usuarios, será muy difícil lograr acuerdos y definir derechos y responsabilidades, hecho que al final complica la exclusión y el control tanto de los individuos como de los usos (Ostrom 1990). Mientras más grande es el grupo, confluyen una multitud de usos y de derechos difíciles de controlar y de excluir o limitar, hecho que impide el aprovechamiento económicamente racional y sostenido, que eventualmente conduce al agotamiento o degradación de dichos recursos. Ejemplos de este tipo de bienes comunes son los bosques, lagos, pesquerías, pastizales y acuíferos.

Lo anterior ha llevado a un acceso y uso ilimitado de estos recursos con un nivel alto de degradación ambiental, así como al desarrollo de actividades con bajos rendimientos financieros y un gasto irracional y desmedido de recursos públicos. Este último punto es relevante y es práctica común en otras actividades que se desarrollan por parte del gobierno, ya sea federal, estatal o municipal. Mucho se discute acerca de la necesidad de eficientizar el uso de los recursos e implementar políticas de impacto que alivien la pobreza, la desigualdad, los problemas sociales y, muy importante en este caso, que eviten el deterioro ambiental. Todos los años se destina una cantidad considerable de recursos públicos a políticas y programas que buscan el cuidado de recursos clasificados como CPR; pero, paradójicamente, el problema parece ser irresoluble: es persistente y las políticas y los programas son poco exitosos, inconsistentes o reemplazados por otros sin el adecuado ajuste o medida para ponderar *ex ante* su nivel de éxito.

Por lo anterior, se considera muy relevante impulsar alguna medida como la planteada en este trabajo, que acompañe a los requerimientos técnicos e instrumentos de política pública (por ejemplo, el *Manifiesto de Impacto Regulatorio*, los estudios de impacto ambiental, entre otros). Esto ayudaría a la eficiencia administrativa

y de gestión, y sería útil para aliviar un poco el peso de la deuda del sector público federal, punto crucial para proyectos financiados por el gobierno. El problema se vuelve serio cuando se pretende impulsar, desde el gobierno, proyectos de conservación ambiental: no hay recursos económicos. Tan sólo algunas cifras nos muestran que en México, de 2010 a 2019, la deuda del sector público pasó del 31 al 45% del producto interno bruto (PIB).<sup>2</sup> Llama la atención que, aun cuando se incrementó la deuda, durante esos años el gasto público se mantuvo alrededor del 21% del PIB (Banco Mundial s.f.)<sup>3</sup> y, para complicar más el panorama, el gasto en protección ambiental disminuyó a una tasa promedio anual del -4.9% del PIB.<sup>4</sup> Esto significa que, anualmente, el gobierno federal gastó cada vez menos en protección ambiental, por lo que 2017 fue el peor año de inversión con un rubro del -11.16%. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2017, el gasto público ambiental como proporción del PIB fue de sólo 0.74% (Semarnat s.f.),<sup>5</sup> porcentaje muy limitado para la magnitud del problema.

Tener este tipo de ineficiencias significa un fuerte impacto en otros ámbitos como el de la pobreza pues, como ya se mencionó, un programa o política mal diseñada y aplicada significa un mal uso de los recursos que deberían ser destinados para ayudar a la población que los usa y vive de ellos. Es un hecho que, en la mayoría de los casos, los usuarios de los CPR son personas con niveles elevados de marginación que sobreviven bajo estas condiciones de pobreza. Para percatarse de esta idea (en el caso de México) cabe recordar que, para 2018 (INEGI 2019),<sup>6</sup> 42 y 7.4% del total de la población registró niveles de pobreza y de pobreza extrema, respectivamente. Si bien los datos indican que entre 2010 y 2018 la pobreza en nuestro país disminuyó en términos porcentuales, en términos absolutos ésta se mantuvo igual, con 52 millones de personas aproximadamente. Por otro lado, según el índice de Gini,

---

<sup>2</sup> Datos disponibles en: <http://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/estadisticas.jsp> Sección “Deuda Pública”, apartado “Saldo de la Deuda del Sector Público Federal”, Cifras en Porcentajes del PIB, de 2010 a 2019, Total de Deuda > Neta (Pesos). Revisado el 19 de agosto, 2020.

<sup>3</sup> <https://datos.bancomundial.org/indicador/FP.CPI.TOTL.ZG> Revisado el 12 de abril, 2021.

<sup>4</sup> Vid. <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ind=6207049059&tm=6#divFV6204482225#D6207049059> Revisado el 12 de abril, 2021.

<sup>5</sup> [https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/compartidos/pdf/COM\\_GPA.pdf](https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/compartidos/pdf/COM_GPA.pdf) Revisado el 12 de abril, 2021.

<sup>6</sup> [https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/AEGEUM\\_2019/702825192235.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/AEGEUM_2019/702825192235.pdf) Revisado el 12 de abril, 2021.

la desigualdad fue de 0.469 en 2018 (Banco Mundial s.f.),<sup>7</sup> lo que convierte a México en uno de los países más desiguales en el mundo, donde el décimo decil ingresa de 18 a 26 veces más que el primero, y la mitad del ingreso corriente se concentra en sólo 20% de los hogares.

Si recapitulamos, la línea entre pobreza y medio ambiente se intercepta en la gestión de los CPR que, como se mencionó, es un tema importante pero poco entendido. Si se conocieran mínimamente las características de los CPR para tener un flanco de acción alternativo desde el aspecto económico, mejoraría la tasa de éxito de las políticas ambientales. Si bien los diversos instrumentos existentes de política ambiental constituyen esfuerzos considerables, la mayoría de las veces no han sido capaces de detener la sobreexplotación de los recursos, mejorar su rentabilidad o aliviar la pobreza. Reducir la extracción de los recursos al controlar el acceso a los usuarios sería la solución lógica, así como hacer eficientes su administración y manejo. Sin embargo, el dilema es que, si se limita el uso aplicando reglas de manejo y aprovechamiento, sigue existiendo el riesgo de que algunos usuarios no obedezcan las reglas y que la situación empeore. Esto significaría una pérdida para todos y acentuaría los efectos negativos en quienes han hecho el sacrificio. Este fenómeno en la literatura se conoce como la “tragedia de los comunes” (Hardin 1968), que afirma que los seres humanos, cuando no actúan como grupo, no son capaces de administrar sus recursos cuya propiedad es comunitaria, lo que a la larga lleva a su destrucción y –en términos generales, por los resultados negativos— esto significa una tragedia (Poteete, Janssen y Ostrom 2012).

Por fortuna, existe evidencia que muestra que no se dio ese trágico desenlace en la administración de los CPR. La clave es que los usuarios, dado su conocimiento inmediato de la situación, tomen el control de la gestión, hagan cumplir las reglas de uso previamente acordadas, desalienten las acciones oportunistas (*free riders*) y reorienten al grupo a lograr beneficios colectivos a favor del bien común (Ostrom 1990; Dietz, Ostrom y Stern 2003). Bajo esta forma de acción colectiva, el autogobierno es exitoso si la institución permite a los usuarios que desarrollen soluciones por sí mismos y que hagan ajustes para lograr una administración eficiente de los bienes y recursos (Ostrom 2005); sin embargo, es necesario el factor político para organizar y movilizar a los miembros de una comunidad a través del liderazgo, que se hace visible cuando “en una relación entre actores uno de ellos induce a otros a actuar de algún modo específico” (Bobbio 1996, 104).

La “tragedia de los comunes” afirma que los seres humanos, cuando no actúan como grupo, no son capaces de administrar sus recursos cuya propiedad es comunitaria, lo que a la larga lleva a su destrucción.

<sup>7</sup> <https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?locations=MX>

Revisado el 12 de abril, 2021.

Entonces, las preguntas serían: ¿cuáles son las características que permiten lograr una gestión exitosa de los CPR? y ¿cuál es la relevancia de las condiciones políticas? Para la primera pregunta existe una cantidad considerable de estudios que, de alguna manera, permiten generar una idea de cuáles son esas condiciones (ver, por ejemplo, a Townsend y Shotton 2008; Ostrom 1990). Es obvio que evaluar con antelación la posible adopción del autogobierno para el diseño de políticas públicas es relevante en la medida en que se evita tomar decisiones de manera incrementalista que resultan costosas. Sin embargo, la segunda pregunta queda en el aire: no existe, hasta donde sabemos, evidencia suficiente para responder a cabalidad. De ahí justamente la relevancia de este trabajo.

En este artículo se retoma el método propuesto por Colin y Woodward (2014), en donde se exploran y definen los fundamentos teóricos y metodológicos que permitirían medir el potencial del éxito del autogobierno para el manejo de recursos de uso común. Cabe aclarar que el modelo de análisis aquí presentado se complementa con la inclusión de la influencia de los partidos políticos como variable no considerada anteriormente, actores relevantes institucionalizados en los contextos locales o regionales de aprovechamiento de los bienes comunes y el ámbito público. Por tanto, las preguntas antes formuladas se reescriben en un solo cuestionamiento: ¿es posible medir los componentes políticos que influyen en la acción colectiva y en el potencial del autogobierno para la gestión de los CPR?

Cabe destacar que, según la teoría política, los partidos políticos ejercen un liderazgo integrador al que incorporan las cualidades del grupo y, en medio de las diferencias, identifican objetivos comunes; es decir, ayudan en el logro de la acción colectiva (Colin y Morales 2017, 57). Lo anterior se diferencia de los líderes dominadores que imponen su voluntad de manera individualista y pragmática, sin tomar en cuenta las preferencias del grupo –que regularmente están por fuera de la vida institucional de los partidos– (Murphy 1958, 113) y que podrían considerarse como cacicazgos.

Al respecto, y para fines operativos, en este trabajo concebimos al partido político como una institución que busca influencia en el seno del Estado, que compite para ganar elecciones y ocupar posiciones de gobierno y, como ente público, cumple la función de agregar intereses en medio de la interacción y competencia políticas (Ware 2004). En este último sentido, los partidos con solidez programática y con alta institucionalización (Huntington 1991; Mainwaring 1999) se ajustan de manera más eficiente a esta función, “siendo la agregación de intereses lo que establece condiciones mínimas favorables para adoptar el autogobierno” (Colin y Morales 2017, 57), incluso se impulsan coaliciones contextuales para administrar eficientemente recursos comunes en un territorio específico.

Un partido institucionalizado puede generar una articulación de los objetivos del liderazgo con los requerimientos de la organización y desarrollar sistemas de incentivos políticos selectivos y colectivos. Esto le permite lograr cierta autonomía respecto al ambiente y desarrollar, por medio de los líderes o dirigentes, la capacidad de guiar los procesos de intercambio con el propio ambiente (Panebianco 2009); con ese logro podrá articular intereses en torno al uso de los recursos y bienes, así como en la adopción de nuevas instituciones y funcionamiento del autogobierno (véase Colin y Morales 2017).

Para operacionalizar el modelo, se asume en la propuesta que la rivalidad en el uso de los bienes comunes no necesariamente es un factor relevante en la adopción del autogobierno,<sup>8</sup> y que la predisposición o potencial para el mismo se encuentra en la percepción que tienen los usuarios acerca del recurso o bien en cuestión. Es necesario advertir que ésta es una estrategia de evaluación *ex ante*, por lo que no hay una validación empírica externa, lo cual sería un aspecto por explorar en trabajos futuros.

El aporte fundamental de este artículo está centrado en la inclusión de la variable política en el esquema de análisis *ex ante*, al ser éste una asignatura pendiente en las condiciones propuestas por Ostrom (1990) y retomadas por Colin y Woodward (2014; 2015). En este trabajo se relaja el supuesto de la no influencia de factores políticos o de los líderes para medir el potencial de un esquema de autogobierno. Esto es, a ciencia cierta, una contribución importante que permitirá evaluar con mayores elementos la posibilidad de acción colectiva orientada por el régimen de autogobierno, decisión que estará inmersa en un contexto político determinado. En el fondo, y como aspiración de largo aliento en materia de teoría política, se buscará indagar cómo los liderazgos institucionalizados –pertenecientes a los partidos políticos representados en el gobierno– influyen en los usuarios de los recursos comunes para la inclusión de sus intereses en la agenda pública ¿En qué medida se incluyen en los procesos de negociación las preferencias de los partidos de oposición con arraigo comunitario para la adopción del autogobierno y por qué no deben quedar excluidos? (*cfr.* Colin y Morales 2017, 57).

La relevancia consiste, en materia de diseño de políticas públicas, en conocer con antelación la viabilidad de un sistema de autogobierno al potenciarse con el liderazgo partidista. Esto puede no sólo ahorrar recursos sino, ante todo, dirigir los

---

<sup>8</sup> Podemos también asumir que la característica de rivalidad actúa más en el deterioro de los CPR. En otras palabras, si el uso de los CPR por un individuo restringe el uso de otros individuos, el que exista un acceso incontrolado conduce a la pugna y deterioro del bien, pero no genera indicio alguno para definir si están dispuestos a adoptar o no el autogobierno para su conservación. El contexto político importa.

esfuerzos para una gestión eficiente del bien común (Colin y Woodward 2014, 59). Como ya mencionamos, gobiernos y otras instituciones destinan grandes esfuerzos y recursos para la regulación ambiental sin la efectividad deseada (Townsend 1995; Ostrom 2007). Esta propuesta busca conciliar los resultados de métodos científicos y la capacidad institucional, incorporándolos a los procesos de integración de las políticas orientadas al autogobierno de los bienes comunes.

## ¿Qué dice la teoría?

En la gestión de los bienes comunes se han identificado algunas características que, de acuerdo con el recurso, inciden en su conservación, uso y aprovechamiento, y que producen una gobernanza poco efectiva (ver Hilborn 2007a; Worm *et al.* 2006; Worm *et al.* 2009; Grafton *et al.* 2006; Salas *et al.* 2007; Andrew *et al.* 2007). Gobernanza, para fines de esta propuesta –y siguiendo a Stiftung (2009), Sissenwine y Mace (2003), y al Banco Mundial–, es el conjunto de reglas, acuerdos y normas que limitan el comportamiento de los usuarios de los CPR, así como de los liderazgos institucionalizados de los partidos (Colin y Woodward 2014, 59). Cada caso es único y no existen panaceas o soluciones mágicas que logren detener la degradación y el agotamiento ambiental, pero lo que sí está claro es la necesidad de concretar un gobierno para la gestión eficiente de los bienes comunes (Grafton *et al.* 2006; Grafton *et al.* 2008; Hilborn 2007b; Ostrom 2005); esto implica una mejora de la institución que haga compatibles los intereses de los usuarios con los objetivos sociales y de conservación, y que incluya, como sostenemos en esta propuesta, a los partidos políticos localmente arraigados que tienen posibilidades de organizar preferencias donde se ejerza un liderazgo formal (Hilborn 2007a; Degnbol *et al.* 2006; Ostrom 2005; Sarker e Itoh 2003).

Las instituciones en conjunto, aunado a diversos actores estratégicos, logran conformar el capital social de la comunidad (Ostrom y Ahn 2003). La gestión comunitaria es una excelente opción para aprovechar los bienes comunes, su éxito reduce los costos de manejo y aumenta su certeza y legitimidad (Worm *et al.* 2009; Ostrom 1990). Incluso, en el caso de la seguridad pública local, como bien público, ha permitido controlar al crimen organizado (Ventura 2012).

Efectivamente, existen limitantes y algunos modelos dan cuenta de ello, como el de la ya mencionada tragedia de los comunes (véase Llyod 1977; Clark 1980) o el dilema del prisionero (véase Dawes 1975; Ostrom 1990 y Campbell 1985). Pero también hay modelos que fundamentan la parte positiva de esta propuesta como el modelo de acción colectiva de Olson (1971) y, sobre todo, Ostrom (1990) que perfila ocho

La gestión comunitaria es una excelente opción para aprovechar los bienes comunes, su éxito reduce los costos de manejo y aumenta su certeza y legitimidad. Incluso ha permitido controlar al crimen organizado.



características<sup>9</sup> de un autogobierno exitoso (Gautam y Shivakoti 2005; Colin y Woodward 2014; Colin y Woodward 2015). Por otro lado, basado en el trabajo de Ostrom, el marco de evaluación de Sistemas Ecológicos y Sociales (SES) analiza la interacción entre la gobernanza, los recursos y los sistemas de producción, y enfatiza el contexto de análisis dentro de un ecosistema para delimitar la asociación entre actores e instituciones (Anderies, Janssen y Ostrom 2004; Ostrom 2007; Basurto 2008; Colin y Woodward 2014). Definitivamente, las características de la comunidad son un elemento importante; algunos trabajos analizan, por ejemplo, su función mediadora para regular el acceso y el uso del bien, otros relacionan factores como el tamaño de la comunidad y los costos de transacción, y verifican su correlación negativa con el éxito del autogobierno (Basurto 2005; Basurto 2008; Ostrom 2009; Berkes 2006 y Townsend 2010).

Existen estudios que han abordado el tema del liderazgo como un elemento necesario para el buen funcionamiento de la acción colectiva en el uso de bienes comunes. Este documento sostiene que, debido a que los usuarios no cuentan con rutinas institucionales al respecto, el liderazgo partidista cumple una función creativa: adapta y combina distintas formas de acción colectiva propias de los partidos para lograr estimular el apoyo de las personas (Tarrow 2004, 47), y uno de esos estímulos es la preferencia aspiracional de las comunidades y usuarios de bienes comunes de lograr el autogobierno. Al menos así se refleja en las demandas de varios movimientos autonomistas a nivel de gestión local en México.

A continuación se analizará la influencia de un componente del sistema político en la acción colectiva. De acuerdo con Keefer (2013), citado en Colin y Morales (2017), esta influencia es un proceso dinámico (que se da a través de los líderes partidistas) con el cual llegan a consolidar una institución o un partido dentro del esquema político local, regional y, en última instancia, nacional. En este proceso dinámico, lo que determina el éxito de la acción colectiva impulsada por los líderes de partido, se observa en dos puntos: 1) que el líder sea capaz de monitorear y castigar a los *free riders* (existen castigos de diversa índole) y 2) que la comunidad sea capaz de castigar al líder que no actúa conforme al interés común.

---

<sup>9</sup> (1) Límites definidos, (2) reglas de uso común basadas en condiciones endógenas, (3) acuerdos donde la mayoría de los usuarios participan en la toma de decisiones, (4) vigilancia eficaz bajo responsabilidad de los usuarios locales, (5) escala gradual de sanciones a usuarios que violen las reglas, (6) mecanismos de resolución de conflictos baratos y fáciles de ejecutar, (7) reconocimiento “formal” a la autodeterminación, y (8) organización en jerarquías (véase Colin y Woodward 2014).

En concreto, si se retoma aquí lo planteado por Colin y Morales (2017) y se puntualiza el estudio de Keefer (2013), se pueden observar cuatro elementos: 1) cómo se da la relación entre el líder con el régimen o partido político en cuestión a nivel local; 2) el origen del líder, si tiene ascendencia local o, en el extremo, si es impuesto; 3) la capacidad del líder de generar amenazas creíbles para sancionar a los infractores de las reglas comunes y 4) la capacidad de la comunidad para castigar al líder que no cumple su cometido.

Si bien existe un volumen importante de investigación relacionada con la gestión de los bienes comunes, los análisis *ex ante* de las condiciones necesarias para medir el potencial del autogobierno son limitados, por lo que, aunado a la inclusión de las condiciones políticas, resultan ser las principales aportaciones del modelo aquí propuesto.

En primera instancia, este trabajo retoma seis condiciones que Ostrom (1990) estableció para evaluar la probabilidad de adopción de cambios en el uso del bien común. Dichas Condiciones de Ostrom (OC), tal y como se señala en el trabajo de Colin y Woodward (2014 y 2015), asumen que el sistema político tiene un efecto limitado cercano a cero, buscan –con ello– aligerar la carga de las influencias externas y asumen, a su vez, que dichas influencias son menores. De hecho, este supuesto recibe el nombre de “condición cero”, y está ligado a otra condición de aislamiento; esto deriva de la observación de Ostrom (1990) de que una gran cantidad de comunidades se encontraban en ubicaciones remotas, lejos de áreas urbanas o grandes ciudades de donde, en efecto, podían ejercer poca influencia para la toma de decisiones, ya sea por indiferencia del sistema político a la comunidad en cuestión o porque los usuarios son indiferentes a dicho sistema.

Las seis condiciones (tabla 1) consideradas en esta propuesta son distintas a los ocho principios de Ostrom. Estos últimos son muy relevantes en otro sentido, ya que significaron un adelanto muy importante y sirvieron de argumento ante el escenario del futuro sombrío que plantea la tragedia de los comunes, y fueron también un elemento sustancial que a la postre le procuraron a Elinor Ostrom ser merecedora del premio Nobel de Economía en 2009. Pero la diferencia más importante es que los ocho principios son más útiles para evaluaciones *ex post*, mientras que las seis OC ofrecen elementos para el análisis *ex ante* (Colin y Woodward 2014; Colin y Woodward 2015).

**Tabla 1.** Condiciones para analizar el potencial del autogobierno para la gestión de los recursos de uso común

1. La “mayoría de los usuarios” concluyen que se verán perjudicados si no adoptan nuevas normas.
2. La “mayoría de los usuarios” concluyen que serán afectados de manera similar por las nuevas normas.
3. La “mayoría de los usuarios” asignan un valor alto por continuar en la actividad.
4. Los usuarios comparten normas generalizadas de reciprocidad y confianza.
5. Los usuarios enfrentan bajos costos de supervisión y vigilancia.
6. El grupo de usuarios es pequeño y estable.
7. Cómo se da la relación entre el líder integrador con el régimen o partido en cuestión a nivel local.
8. El origen del líder: si tiene ascendencia local o, en el extremo, si es impuesto.
9. La capacidad del líder de generar amenazas creíbles para sancionar a los infractores de las reglas.
10. La capacidad de la comunidad para castigar al líder que no cumple su cometido.

Fuente: Elaborado a partir de Ostrom (1990), Colin y Woodward (2014; 2015) y Keefer (2013).

Según se observa en la tabla 1, este trabajo agrega el contexto político como un componente del sistema (condiciones de la 7 a la 10), un elemento importante que influye en el potencial del autogobierno para el manejo de los CPR. Para ello se incluyen cuatro condiciones que se centran en la influencia de los líderes. Al describir cada uno de los componentes de la tabla 1, los cuales se retoman de la propuesta de Colin y Woodward (2014; 2015), se observa cómo la reciprocidad y la confianza son relevantes. Es importante también la referencia al bajo costo de la supervisión y vigilancia, y al hecho de que los grupos pequeños y estables mejoran el potencial de autogobierno.

En el modelo aquí propuesto, es importante analizar la condición 7 con base en la tipología de partidos dada por Keefer (2013) y que retoman Colin y Morales (2017, 58), consistente en: partido programático, partido máquina y patrón-cliente. De forma breve, los programáticos son partidos con mayor tiempo y experiencia, con programas políticos establecidos de manera clara hacia la acción colectiva. Los tipo máquina son partidos que, aun no teniendo un programa o línea de trabajo hacia la acción colectiva, trabajan con una meta definida de forma puntual y precisa. Los patrón-cliente son partidos menos organizados, con menor tiempo y experiencia, que trabajan con metas por encargo de clientes o intereses externos al mismo partido. Estos intereses son, en ocasiones, los deseos del líder en turno, deseos efímeros que no necesariamente apuntan a desarrollar la acción colectiva para la gestión del bien común. Esta diferenciación es importante pues indica la madurez del líder para impulsar acciones con base en principios e instituciones sólidas, y toma en cuenta

elementos endógenos como el reconocimiento de la comunidad hacia el liderazgo y la formalidad de los actos del propio líder comunitario.

En la condición 8, la evidencia empírica muestra que entre mayor sea el grado de localidad o arraigo, la acción colectiva tendrá una mayor probabilidad de éxito tal como lo muestran los estudios sobre participación política de las comunidades indígenas, donde la conciencia de pertenencia influye en la posibilidad o imposibilidad de que sus miembros puedan realizar acciones comunes, lo que ha reforzado el buscar su autonomía a través de la reafirmación de sus formas de autogobierno, concretadas en sistemas de cargos político-religiosos y mecanismos comunitarios de toma de decisiones reconocidos en la Constitución como en el caso mexicano (Canedo 2008; Eisenstadt 2007; Colin y Morales 2017).

Las condiciones 9 y 10 están íntimamente ligadas a las condiciones 4 y 5 planteadas por Ostrom (1990); en este caso se centran en la figura del líder pero, sobre todo, en su capacidad de cumplir amenazas creíbles y de ser castigado si no cumple su cometido para el cual ha sido elegido por la comunidad, por lo que cuenta con la legitimidad necesaria.

Estas condiciones, salvo la 6 y la 8, se pueden evaluar después de recabar la opinión de los usuarios del recurso mediante una encuesta y de procesarla con métodos estadísticos convencionales.

## Propuesta de modelo

El modelo retoma la propuesta hecha por Colin y Woodward (2014; 2015), el cual se basa en las seis condiciones identificadas por Ostrom (1990), pero ahora se agrega la influencia del sistema político, específicamente de los liderazgos partidistas en el logro de la acción colectiva que, fundamentado en Keefer (2013), busca relajar el supuesto de la “condición cero” mencionada en el apartado anterior.

Cabe advertir que no se busca medir la “disposición a adoptar” el autogobierno, sino evaluar su potencial o su nivel de éxito. Tampoco se busca evaluar una lista ordenada de preferencias en cada individuo. Se reitera que la mayoría de los análisis se han centrado en evaluaciones *ex post*. Esta propuesta, en cambio, busca medir *ex ante* la percepción de los usuarios por el autogobierno al asumir que ellos son conscientes de sus costos y beneficios potenciales que tiene la gestión de sus recursos comunes. Al relajar el supuesto de la “condición cero”, se agrega una dosis de realismo al planteamiento de Ostrom (1990) y Colin y Woodward (2014; 2015). El razonamiento es que aun cuando un grupo sea geográficamente aislado o aparentemente

indiferente al ámbito político, es inevitable la influencia de dicho sistema y específicamente del liderazgo de los partidos políticos en la acción colectiva, con mayor posibilidad cuando se trata de un partido programático (Keefer 2013) y un liderazgo integrador (Murphy 1958), situación que sería la óptima.

La inclusión de las condiciones de contexto político requiere una explicación detallada del modelo base. A riesgo de repetir parte del planteamiento de Colin y Woodward (2014; 2015) y Colin y Morales (2017, 58-59), la ecuación 1 incluye las diez condiciones, aunque es posible formar el modelo sólo con ocho debido a que las condiciones 6 y 8 se pueden responder de forma directa. Aquí vale la pena resaltar que el modelo base incluye las condiciones de Ostrom pero, dada la inclusión de las condiciones del contexto político, sugerimos el nombre  $OKC$ , incluyendo la  $K$  que corresponde a la inicial de Keefer, autor del cual se han tomado las últimas cuatro condiciones.

#### Ecuación 1

$$OKC_i^j = g_i(OKC_i^1, OKC_i^2, \dots, OKC_i^n)$$

Donde  $OKC_i^j$  es la  $i$ -ésima condición, para el  $j$ -ésimo usuario,  $j = 1, \dots, n$ .

El reto en esta evaluación *ex ante* es que ninguna  $OKC_i^j$  es observada. Por tanto, se propone diseñar un cuestionario lo más completo posible, con un conjunto de preguntas para cada condición, que busque asegurar una medida consistente. Así, es posible formar una  $OKC_i$  observada con respuestas que se deben correlacionar con la  $OKC_i^j$  hipotética del modelo, para así lograr un proceso de validación interna y generar un índice  $OKC_i^j$ , mismo que debe reflejar a  $OKC_i^j$  (ecuación 2).

#### Ecuación 2

$$OKC_i^j = h_i(q_{ij}^1, q_{ij}^2, \dots, q_{ij}^m)$$

Donde  $q_{ij}^k$  es la respuesta del  $j$ -ésimo usuario a la  $k$ -ésima pregunta,  $k = 1, \dots, m$ , para el  $i$ -ésimo  $OKC_i$ .

Así, este procedimiento mediante el índice  $OKC_i^j$  mide la opinión de los individuos respecto a cada condición  $OKC_i$ .

Al final, cada condición formará un índice unificado. Para lograr una medida precisa de la escala de las respuestas, se elegirá el método estadístico de agregación más adecuado. Pese a la aparente simplicidad en este paso, la forma de agregar es muy importante, más cuando el volumen de información ha aumentado al incluir el contexto político: el análisis será más complejo.

## Comentarios finales

El modelo aquí propuesto mide el potencial para el desarrollo exitoso del autogobierno basado en las propuestas teóricas de Olson (1971), Ostrom (1990), Keefer (2013), y el desarrollo metodológico de Colin y Woodward (2014; 2015). No predice la adopción del autogobierno ni sugiere cursos de acción, pero puede orientar las políticas públicas a que evalúen la conveniencia de apoyar la implementación de propuestas para el manejo de recursos de uso común. Lo anterior tiene ventajas, sobre todo cuando se mide la influencia del sistema político a través de los liderazgos partidistas para la acción colectiva. Es conveniente evaluar *ex ante* si la política es viable, en lugar de imponerla o aplicarla sin elementos que reduzcan la incertidumbre.

El planteamiento de Keefer (2013) que percibe la influencia positiva de los partidos políticos, particularmente de sus liderazgos en la acción colectiva, complementa los hallazgos empíricos que muestran que, para el éxito del autogobierno, son determinantes la cooperación y la confianza, el bajo costo del monitoreo y la vigilancia (Ostrom 2009; Basurto 2008). Con el modelo presentado se relaja el supuesto de la “condición cero” planteado por Ostrom, se pone énfasis en la relación entre el líder y el partido político, y en el origen de dicho liderazgo. La inclusión del líder político partidista tiene una connotación positiva con el hecho de que son actores con comportamientos más o menos institucionalizados que obedecen reglas y jerarquías de sus organizaciones políticas, lo que permitiría no vulnerar la gobernabilidad, así como una mayor contención de movilizaciones provocadas por la restricción en el acceso de los recursos como ha sucedido, por ejemplo, en los conflictos por el reconocimiento de los derechos consuetudinarios para el libre aprovechamiento de la tierra, agua, forraje, entre otros, por parte de los grupos campesinos o indígenas tradicionales (Tarrow 2004).

Los intentos por predecir los resultados de la gestión de bienes comunes es un desafío teórico y empírico. No hay indicios de la aplicación de alguna evaluación de este tipo, por lo que evaluar de manera rigurosa propuestas como la aquí planteada tiene una dificultad metodológica consistente en no poder establecer su validez *a priori*. No obstante, aplicar el modelo aquí propuesto ayudaría a confirmar la validez de sus condiciones teóricas. Para tal efecto, se recomienda llevar a cabo una encuesta con

preguntas que faciliten la identificación de los elementos clave en cada condición, para luego evaluar la confiabilidad y validación interna, piezas relevantes de la evidencia científica (Jiménez Buedo y Miller 2009).

Hay que recalcar que el modelo busca medir opiniones de los usuarios de bienes comunes, costos y beneficios potenciales relacionados con el autogobierno, por lo que un problema latente será contar con elementos de control que minimicen sesgos en las respuestas y aporten confiabilidad y validez interna. Incluir factores como la influencia del liderazgo de los partidos también ofrece elementos útiles para la toma de decisiones públicas, al permitir a los usuarios contar con un referente en el que confíen por las retribuciones e incentivos que les proporciona. El líder, en este caso, es un puente institucional que permite, entre otras funciones políticas, promover una agenda pública que contemple los intereses de la comunidad para que sea mejor el funcionamiento del autogobierno (Merkl 1981).

El liderazgo integrador de los partidos se verá facilitado si los usuarios participan activamente en la formulación de reglas para el manejo de sus recursos, si son proactivos y asumen la iniciativa (Townsend y Sutton 2008; Ostrom 1990; Ostrom 2005), situación donde es propicio el soporte institucionalizado de los partidos al gestionar dichas ayudas. Aun en casos de co-manejo, donde se comparte la administración de los CPR entre usuarios y gobierno, si existen liderazgos comunitarios fuertemente arraigados, este modelo permitiría medir la efectividad integradora de un líder partidista que, para este caso, se sustentaría más en la capacidad de establecer alianzas con los distintos actores locales con miras a lograr la acción colectiva en la gestión de recursos comunes. La potencialidad se relaciona entonces con el nivel de participación de los usuarios en la administración, sobre todo al estar conscientes de que en el ámbito público no todos están dispuestos a jugar bajo las mismas reglas y que, en los bienes comunes, algunos tienen mayor acceso que otros (Elder y Cobb 1993). Regularmente para los grupos mejor organizados, los costos de información son menores y tienen mayor influencia para la formulación de políticas. En ese contexto, si el autogobierno es el fin de la acción colectiva, el reto para establecer reglas comunes, controlar el acceso y convertirse en los actores fundamentales, se dará en el diseño participativo de las políticas públicas.

Cabe hacer una advertencia sobre dos puntos. Primero, dado que la injerencia gubernamental para el logro de la administración de los recursos comunes puede, en un primer momento, facilitar la creación de las condiciones para que los ciudadanos resuelvan problemas de coordinación o acción colectiva, también pueden complicar el proceso al no permitir o no autorizar un espacio amplio para la auto-organización fuera del ámbito de la propia acción gubernamental, dificultando así la entrada de otros esfuerzos para la gestión de los bienes comunes (Ostrom y Ahn 2003, 176).

Segunda, una alta significancia estadística de las condiciones propuestas indica un elevado nivel de acuerdo, es decir, un mayor potencial del autogobierno, pero no indicaría su adopción. Esta medida y el contexto podrían servir a los líderes de los partidos a nivel local para dar a la figura un cauce institucional estable que ayude o contribuya a mantener los procesos de gestión bajo las condiciones óptimas de gobernabilidad.

Fomentar la adopción del autogobierno requiere consideraciones puntuales como las que pueden surgir de la implementación de esta propuesta. La utilidad en el diseño de políticas públicas deriva de indicios científicamente sólidos para hacer frente a la degradación ambiental, limitar la sobreexplotación y actividades furtivas, que son causa de los bajos niveles de ingreso de los usuarios. Finalmente, el modelo puede ser una guía para definir estrategias gubernamentales para la atención de colectividades que sobreviven de los recursos de uso común y dependen de los bienes públicos.

En periodos de crisis, los gobiernos se ven limitados en sus alcances para la gestión ambiental, y en contextos de baja credibilidad y efectividad por parte de las autoridades es previsible que grupos ilegales terminen beneficiándose de la explotación de los bienes comunes, incluso haciéndose del control del ámbito público, como lo ha hecho el crimen organizado con mecanismos de extorsión para permitir realizar actividades comerciales (ej. tala ilegal, siembra y trasiego de drogas, etc.) en comunidades enteras. Es entonces, ante el vacío estatal, que es importante repensar las instituciones de gestión para dejar que la acción colectiva pueda velar por la sustentabilidad de los recursos y los bienes públicos que son la base del bienestar social. —

Ante el vacío estatal es importante repensar las instituciones de gestión para dejar que la acción colectiva pueda velar por la sustentabilidad de los recursos y los bienes públicos que son la base del bienestar social.

## Referencias

- Anderies, John M., Marco A. Janssen, and Elinor Ostrom. 2004. "A Framework to Analyze the Robustness of Social-ecological Systems from an Institutional Perspective." *Ecology and Society* 9 (1): 18.
- Andrew, Neil L., Christophe Béné, Stephen J. Hall, Edward H. Allison, Simon Heck, and Blake D. Ratner. 2007. "Diagnosis and management of small-scale fisheries in developing countries." *Fish and Fisheries* 8 (3): 227-240.
- Banco Mundial. s.f. "México." Índice de Gini. <https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?locations=MX> Revisado el 13 de abril, 2021.
- . s.f. Inflación, precios al consumidor (% anual). <https://datos.bancomundial.org/indicador/FP.CPI.TOTL.ZG> Revisado el 13 de abril, 2021.
- Basurto, Xavier. 2005. "How Locally Designed Access and Use Controls Can Prevent the Tragedy of the Commons in a Mexican Small-Scale Fishing Community." *Society & Natural Resources* 18 (7): 643-659.
- . 2008. "Biological and Ecological Mechanisms Supporting Marine Self-Governance: The Seri Callo de Hacha Fishery in Mexico." *Ecology and Society* 13, no. 2 (December): 20-37.



- Berkes, Fikret. 2006. "From Community-Based Resource Management to Complex Systems: The Scale Issue and Marine Commons." *Ecology and Society* 11, no. 1 (June): 45.
- Bobbio, Norberto. 1996. *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Canedo Vásquez, Gabriela. 2008. "Una conquista indígena. Reconocimiento de municipios por 'usos y costumbres' en Oaxaca (México)." En *La economía política de la pobreza*, compilado por Alberto Cimadamore. Buenos Aires: CLACSO.
- Campbell, Richmond. 1985. "Background for the uninitiated." In *Paradoxes of Rationality and Cooperation: Prisoner's dilemma and Newcomb's problem*, edited by Richmond Campbell and Lanning Sowden, 3-44. Vancouver: University of British Columbia Press.
- Clark, Colin W. 1980. "Restricted Access to Common-Property Fishery Resources: A Game Theoretic Analysis." In *Dynamic Optimization and Mathematical Economics*, edited by Pan-Tai Liu, 117-130. Vol. 19. New York: Plenum Press.
- Colin Castillo, Sergio, y David Morales. 2017. "La gestión política y el autogobierno: el potencial de la acción colectiva para el manejo comunitario de los recursos de uso común". En *XI Congreso de la Asociación Española de Economía Agraria. Sistemas alimentarios y cambio global desde el Mediterráneo*, 57-59. Orihuela, Elche: Universidad Miguel Hernández. <https://innovacionmh.es/editorial/XI%20CONGRESO%20DE%20LA%20ASOCIACION%20ESPANOLA%20DE%20ECONOMIA%20AGRARIA.pdf> Revisado el 12 de abril, 2021.
- Colin Castillo, Sergio, y Richard T. Woodward. 2014. "Propuesta metodológica para medir el potencial de autogobierno." *Análisis Económico* XXIX, no. 70 (enero-abril): 57-71. <http://www.analisseconomico.azc.uam.mx/index.php/rae/article/view/132/126> Revisado el 12 de abril, 2021.
- Colin Castillo, Sergio, and Richard T. Woodward. 2015. "Measuring the potential for self-governance: An approach for the management of the common-pool resources." *International Journal of the Commons* 9, no. 1 (March): 281-305. <http://www.thecommonsjournal.org/index.php/ijc/article/view/490> Revisado el 12 de abril, 2021.
- Dawes, Robyn M. 1975. "Formal models of dilemmas in social decision-making." In *Human Judgment and Decision Processes*, edited by Martin F. Kaplan and Steven Schwartz, 87-117. New York, San Francisco, London: Academic press.
- Degnol, Poul, Henrik Gislason, Susan Hanna, Svein Jentoft, Jesper Raakjær Nielsen, Sten Sverdrup-Jensen, and Douglas Clyde Wilson. 2006. "Painting the floor with a hammer: Technical fixes in fisheries management." *Marine Policy* 30, no. 5 (September): 534-543.
- Dietz, Thomas, Elinor Ostrom, and Paul C. Stern. 2003. "The Struggle to Govern the Commons," *Science* 302, no. 5652 (December): 1907-1912.
- Eisenstadt, Todd A. 2007. "Usos y Costumbres and Postelectoral Conflicts in Oaxaca, Mexico, 1995-2004: An Empirical and Normative Assessment." *Latin American Research Review* 42 (1): 52-77.
- Elder, Charles D., y Roger W. Cobb. 1993. "Formación de la agenda. El caso de la política de los ancianos." En *Problemas públicos y agenda de gobierno*, editado por Luis F. Aguilar Villanueva. México: Miguel Ángel Porrúa (Colección Antologías de Política Pública, Tercera Antología).
- Gautam, Ambika P., and Ganesh P. Shivakoti. 2005. "Conditions for Successful Local Collective Action in Forestry: Some Evidence From the Hills of Nepal." *Society & Natural Resources* 18 (2): 153-171.
- Gordon, H. Scott. 1954. "The Economic Theory of a Common-Property Resource: The Fishery." In *Classic Papers in Natural Resource Economics*, edited by Chennat Gopalakrishnan, 178-203. London: Palgrave Macmillan.
- Grafton, R. Quentin, James Kirkley, Tom Kompas, and Dale Squires. 2006. *Economics for Fisheries Management*. Hampshire, England: Ashgate Publishing Limited.
- Grafton, R. Quentin, Ray Hilborn, Lori Ridgeway, Dale Squires, Meryl Williams, Serge Garcia, Theodore Groves, et al. 2008. "Positioning fisheries in a changing world." *Marine Policy* 32, no. 4 (July): 630-634.

- Grafton, R. Quentin, Tom Kompas, Richard McLoughlin, and Nick Rayns. 2007. "Benchmarking for fisheries governance." *Marine Policy* 31, no. 4 (July): 470-479.
- Hackett, Steven, Edella Schlager, and James Walker. 1994. "The Role of Communication in Resolving Commons Dilemmas: Experimental Evidence with Heterogeneous Appropriators." *Journal of Environmental Economics and Management* 27, no. 2 (September): 99-126.
- Hadorn, Gertrude Hirsch, Holger Hoffmann-Riem, Susette Biber-Klemm, Walter Grossenbacher-Mansuy, Dominique Joye, Christian Pohl, Urs Wiesmann, and Elisabeth Zemp, eds. 2008. *Handbook of Transdisciplinary Research*. Switzerland: Springer Netherlands.
- Hanna, Susan. 1995. "Efficiencies of User Participation in Natural Resource Management." In *Property Rights and the Environment: Social and Ecological Issues*, edited by Susan Hanna and Mohan Munasinghe. Washington, D.C.: The Beijer International Institute of Ecological-The World Bank.
- Hardin, Garrett. 1968. "The Tragedy of the Commons." *Science* 162, no. 3859 (December): 1243-1248.
- Hilborn, Ray. 2007a. "Moving to Sustainability by Learning from Successful Fisheries." *Ambio* 36, no. 4 (June): 296-303.
- \_\_\_\_\_. 2007b. "Reinterpreting the State of Fisheries and their Management." *Ecosystems* 10: 1362-1369.
- Huntington, Samuel P. 1991. *El orden político en las sociedades en cambio*. Buenos Aires: Paidós.
- INEGI. 2019. *Anuario estadístico y geográfico de los Estados Unidos Mexicanos 2019*. México: INEGI. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/AEGEUM\\_2019/702825192235.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/AEGEUM_2019/702825192235.pdf)  
Revisado el 13 de abril, 2021.
- Jiménez Buedo, María, and Luis M. Miller. 2009. "Experiments in the Social Sciences: The relationship between External and Internal Validity." Paper presented at the Society for Philosophy of Science in Practice, Minneapolis, Minnesota, June 2009.
- Keefer, Philip. 2013. *Organizing for Prosperity: Collective Action, Political Parties and the Political Economy of Development*. Washington, D.C.: The World Bank.
- Llyod, Willian Forster. 1977. "On the checks to population." In *Managing the Commons*, edited by Garret Hardin and John Baden. San Francisco: Freeman and Company.
- Mainwaring, Scott P. 1999. *Rethinking Party Systems in the Third Wave of Democratization. The Case of Brazil*. Stanford: Stanford University Press.
- May, Peter J. 1993. "Claves para diseñar opciones de políticas." En *Problemas públicos y agenda de gobierno*, editado por Luis F. Aguilar Villanueva. México: Miguel Ángel Porrúa (Colección Antologías de Política Pública, Tercera Antología).
- Merkel, Peter H. 1981. "La función legitimadora del líder (Konrad Adenauer, 1949-1976)." *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, no. 21 (mayo-junio): 7-26.
- Murphy, Albert J. 1958. "El estudio del proceso del liderazgo." En *Estudio de liderazgo*, coordinado por C. G. Browne y Thomas S. Cohn. Buenos Aires: Paidós.
- Olson, Mancur. 1971. *The Logic of Collective Action: Public Goods and the Theory of Groups, Second Printing with a New Preface and Appendix*. Cambridge, London: Harvard University Press.
- Ostrom, Elinor. 1990. *Governing the Commons: The evolution of institutions for collective action*. New York: Cambridge University Press.
- \_\_\_\_\_. 1999. *Self-Governance and Forest Resources*. Bogor: Center for International Forestry Research.
- \_\_\_\_\_. 2005. *Understanding Institutional Diversity*. New Jersey: Princeton University Press.
- \_\_\_\_\_. 2007. "A diagnostic approach for going beyond panaceas." *Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America* 104, no. 39 (September): 15181-15187.
- \_\_\_\_\_. 2009. "A General Framework for Analyzing Sustainability of Social-Ecological Systems." *Science* 325, no. 5939 (July): 419-422.

- Ostrom, Elinor, y T. K. Ahn. 2003. "Una perspectiva del capital social desde las ciencias sociales: capital social y acción colectiva." *Revista Mexicana de Sociología* 65, no. 1 (enero-marzo): 155-233.
- Paavaloo, Jouni. 2007. "Institutions and environmental governance: A reconceptualization." *Ecological Economics* 63, no. 1 (June): 93-103.
- Panbianco, Angelo. 2009. *Modelos de partido. Organización y poder en los partidos políticos*. Madrid: Alianza.
- Poteete, Amy R., Marco A. Janssen, y Elinor Ostrom. 2012. *Trabajar juntos: acción colectiva, bienes comunes y múltiples métodos en la práctica*. México: UNAM-CEIICH-CRIM-FCPS-FE-IIEC-IIS-PUMA, IASC-CIDE-Colsan-Conabio-CCMSS-FCE-UAM.
- Rittel, Horst W.J., y Melvin N. Webber. 1993. "Dilemas de una teoría general de planeación." En *Problemas públicos y agenda de gobierno*, editado por Luis F. Aguilar Villanueva. México: Miguel Ángel Porrúa (Colección Antologías de Política Pública, Tercera Antología).
- Salas, Silvia, Ratana Chuenpagdee, Juan Carlos Seijo, and Anthony Charles. 2007. "Challenges in the assessment and management of small-scale fisheries in Latin America and the Caribbean." *Fisheries Research* 87, no. 1 (October): 5-16.
- Sarker, Ashutosh, and Tadao Itoh. 2003. "The Nature of the Governance of Japanese Irrigation Common-Pool Resources." *Society & Natural Resources* 16 (2): 159-172.
- Semarnat. s.f. Gasto público ambiental como proporción del producto interno bruto. [https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/compartidos/pdf/COM\\_GPA.pdf](https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/compartidos/pdf/COM_GPA.pdf) Revisado el 13 de abril, 2021.
- Sissenwine, Michael P., and Pamela M. Mace. 2003. "Governance for Responsible Fisheries: an Ecosystem Approach." In *Responsible Fisheries in the Marine Ecosystem*. Cambridge, Rome: CABI Publishing-Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO).
- Stiftung, Bertelsmann. 2009. *Sustainable Governance Indicators 2009. Policy Performance and Executive Capacity in the OECD*. Gütersloh: Verlag Bertelsmann Stiftung.
- Tarrow, Sidney. 2004. *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza.
- Townsend, Ralph. 1995. "Fisheries self-governance: corporate or cooperative structures?" *Marine Policy* 19, no. 1 (January): 39-45.
- . 2010. "Transactions costs as an obstacle to fisheries self-governance in New Zealand." *The Australian Journal of Agricultural and Resource Economics* 54, no. 3 (July): 301-320.
- Townsend, Ralph, and Ross Shotton. 2008. "Fisheries self-governance: new directions in fisheries management." In *Case studies in fisheries self-governance*. Rome: Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO).
- Ventura Patiño, María del Carmen. 2012. "Proceso de autonomía en Cherán. Movilizar el derecho." *Espiral. Estudios sobre Estado y Sociedad* 19, no. 55 (septiembre-diciembre): 157-176.
- Ware, Alan. 2004. *Partidos Políticos y Sistemas de Partido*. Madrid: Istmo.
- World Bank. 1991. *Managing Development: The governance dimension. A Discussion Paper*. Washington, D.C.: The World Bank.
- Worm, Boris, Edward B. Barbier, Nicola Beaumont, J. Emmett Duffy, Carl Folke, Benjamin S. Halpern, Jeremy B. C. Jackson, et al. 2006. "Impacts of Biodiversity Loss on Ocean Ecosystem Services." *Science* 314, no. 5800 (November): 787-790.
- Worm, Boris, Ray Hilborn, Julia K. Baum, Trevor A. Branch, Jeremy S. Collie, Christopher Costello, Michael J. Fogarty, et al. 2009. "Rebuilding Global Fisheries." *Science* 325, no. 5940 (July): 578.